

HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, la sociedad Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A. informa como hechos relevantes correspondientes al periodo enero a diciembre de 2019, lo siguiente:

- I. Con fecha 22 de marzo de 2019 se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A., en sus oficinas de Santiago ubicada en Avenida Apoquindo 4501, Oficina 1902, donde se acordaron los siguientes temas:
 1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados finalizado al día 31 de diciembre de 2018;
 2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos y dictamen de auditoría;
 3. Designó a la empresa de Auditores Externos KPMG para el Ejercicio 2019;
 4. Ratificación de la política para determinar la Utilidad líquida distribuible (ULD)
 5. Se refirió a la distribución de las utilidades y reparto de dividendos para el ejercicio 2018, acordando que no se distribuirá dividendo con cargo a dicho ejercicio;
 6. Se expusieron las operaciones con entidades relacionadas a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
 7. Se designó el Diario el Mostrador para efectuar las publicaciones que ordena la Ley.
- II. Con fecha 22 de julio de 2019, Celeo Redes Operación Chile S.A. transfirió a su accionista Celeo Redes Chile Ltda. por concepto de pago en especie por reducción de capital social, la totalidad de las acciones de su titularidad en la Sociedad. Posteriormente, con fecha 24 de julio de 2019, Celeo Redes Chile Ltda. transfirió a CRC Transmisión Spa, por concepto de aporte en dominio, la totalidad de acciones de su titularidad en la Sociedad.

De esta forma, la composición accionaria de la Sociedad quedó de la siguiente forma:

1. CRC Transmisión Spa, Rol Único Tributario número 76.899.848-5, con 25.000.999 acciones (99,99%)
 2. Celeo Redes S.L., Rol Único Tributario número 59.175.260-K, con 1 acción (0,01%)
- III. Con fecha 25 de noviembre de 2019 la matriz de la Sociedad, denominada CRC Transmisión SpA, ha suscrito un financiamiento cuyas condiciones de desembolso terminaron por materializarse durante la semana del 9 al 13 de diciembre de 2019, recibiendo la Sociedad recursos producto de un préstamo de su matriz con fondos obtenidos con motivo de la celebración de un contrato de compraventa privada de bonos denominado "Note Purchase and Guarantee Agreement" (el "Contrato"), suscrito en idioma inglés y sujeto a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, por un monto de US \$365.000.000.

En el Contrato, la Sociedad se constituyó en garante de su matriz, junto con otras sociedades filiales de CRC Transmisión SpA, por lo que efectuó declaraciones y garantías usuales para este tipo de contratos, y asumió aquellas obligaciones de hacer y no hacer, y otras obligaciones y compromisos habituales para operaciones de esta naturaleza y envergadura.

La Sociedad utilizará los recursos recibidos para fines corporativos, tales como el pago de deuda para la construcción de su proyecto con Celeo Redes Chile Ltda., y pagar a su contratista del Contrato EPC, los saldos adeudados por dicho contrato de construcción.